



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2023

En el Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con cero minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal para llevar a efecto Sesión de Cabildo correspondiente a la Administración Pública Municipal 2022-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se lleva a efecto la Sesión de Cabildo ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tihuatlán, la cual se integra con la presencia de los ciudadanos, **Leobardo Gómez González**, en su carácter de **Presidente Municipal**; **Licenciada Lidia de León Gutiérrez**, en su carácter de **Síndica Única**; **Ingeniero José Norberto Aguirre Orellan**, **Regidor Primero**; **C. Mónica Claudio Casados**, **Regidora Segunda**; **Licenciado Bernardo Aldana Vaquier**, **Regidor Tercero**; **Licenciada Norma Edith Herrera Viveros**, **Regidora Cuarta** y **C. Rodrigo Chávez Hernández**, **Regidor Quinto**, asistidos por la ciudadana **Lic. Mirta Idalia García García**, **Secretaria del H. Ayuntamiento** quien da fe; a fin de efectuar la sesión de Cabildo en base al siguiente: - - - - -

Presidente

Síndica

Regidor 1º.

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidor 4º.

Regidor 5º.

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Aprobación del orden del día. -----
- 3.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso, **APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.** -----
- 4.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** -----
- 5.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso aprobación de la **INSTALACION DEL SUBCOMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** --
- 6.-Clausura. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: - Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. El Ciudadano **Presidente Municipal Constitucional Leobardo Gómez González** instruye a la Ciudadana **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a fin de

Secretaria

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



realizar pase de lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de ediles, por lo que se decreta el **Quórum Legal** para sesionar, en términos del artículo **29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre** y en consecuencia se apertura oficialmente la **Sesión de Cabildo**; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende obliga a su cumplimiento; el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional **Leobardo Gómez González** ordena a la Secretaria se proceda a pasar al segundo punto.-----

Presidente

Sindica

SEGUNDO PUNTO: - La ciudadana **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, **da lectura a la propuesta del orden día** en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración de este **Cuerpo Edilicio**, por lo que se les piden levanten la mano de manera general para la emisión de su voto, y una vez contados los votos se hace mención que se obtuvieron **6 a favor y un voto en contra emitido por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero por lo que es aprobado por Mayoría de los presentes, el orden del día** ----

Regidor 1º

TERCER PUNTO: - Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la **RATIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

Regidor 2º

EN EL CASO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, LA NORMATIVIDAD APLICABLE ES EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, DE TAL FORMA QUE LAS MODALIDADES DE LICITACIÓN QUEDAN ASÍ:

Regidor 3º

	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA AL MENOS A TRES CONTRATISTAS	LICITACIÓN PÚBLICA
OBRAS	HASTA \$ 965,000.00 SIN IVA	HASTA \$ 7,320,000.00 SIN IVA	EN ADELANTE
SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS	HASTA \$ 435,000.00 SIN IVA	HASTA \$ 5,370,000.00 SIN IVA	EN ADELANTE

Regidor 4º

Regidor 5º

PARA FIJAR LOS MONTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LA NORMATIVIDAD APLICABLE ES LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS: 26, 27 Y 28**, DE TAL FORMA QUE LAS MODALIDADES DE LICITACIÓN QUEDAN COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Secretaria





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA AL MENOS A TRES PROVEEDORES	LICITACIÓN PÚBLICA
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	HASTA \$ 124,800.00 SIN IVA	HASTA \$ 9,989,335.00 SIN IVA	EN ADELANTE

[Firma]
Presidente

[Firma]
Sindica

ACUERDO: Se establece que una vez emitida la votación del tercer punto, se obtuvieron 6 votos a favor y uno en contra pronunciado por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero. Por lo que los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por **Mayoría de Votos. LA RATIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO DE TIHUATLÁN LLEVE A CABO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.** -----

[Firma]
Regidor 1º

CUARTO PUNTO: - Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto con fundamento legal de conformidad con los **artículos 8, 34, 44 y 45 de la Ley Numero 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dicho COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS** tendrá las siguientes atribuciones: -----

[Firma]
Regidor 2º

- I. Revisar el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Dictaminar y autorizar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en la materia que se sometan a su consideración y, en su caso, autorizar los supuestos no previstos;
- III. Dictaminar, previo al inicio del procedimiento de contratación, la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos en esta Ley;
- IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- V. Establecer los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a su cargo.
- VI. Discutir, evaluar y, en su caso, aprobar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas emitidas por el área encargada de los procedimientos de licitación de obras públicas.
- VII. Emitir un fallo, determinando a quien se le adjudicará el contrato de obra respectivo, por ser quien haya presentado la postura más conveniente al Ente Público, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación.

[Firma]
Regidor 3º

[Firma]
Regidor 4º

[Firma]
Regidor 5º

[Firma]
Secretaria



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

[Firma]
Presidente

Por lo que el **COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS**, estará integrado por:

- a). -La Sindica Única. ----- C.LIC. LIDIA DE LEON GUTIERREZ.
- b). -Regidor Primero Comisionado de Obras Públicas. - C.ING. JOSE NORBERTO AGUIRRE ORELLAN.
- c). -Tesorera Municipal. ----- C.C.P.A., ROSA MARINA SANCHEZ LOPEZ.
- d). -Contralor Municipal. ----- L.C. ANICETO ARGIMIRO GARCIA CAMACHO
- e). - Director de Obras Publicas ----- ING. ERIK PEREZ ALVAREZ

[Firma]
Sindica

Una vez analizado y debatido el punto en comento los integrantes del Honorable Cabildo toman el siguiente: -----

[Firma]
Regidor 1º.

ACUERDO: Se establece que una vez emitida la votación del tercer punto, se obtuvieron 6 votos a favor y uno en contra pronunciado por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero. Por lo que los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por **Mayoría de Votos**. La **INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA QUE EJERZA EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8, 34, 44 Y 45 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - -**

[Firma]
Regidor 2º.

[Firma]
Regidor 3º.

QUINTO PUNTO. - Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la **INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, esto de conformidad con los artículos 4, 5 y 6 de la Ley No. 539 de **ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, quienes tendrá las siguientes atribuciones: -----

[Firma]
Regidor 4º.

[Firma]
Regidor 5º.

- I.- Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes;
- II. -Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza;
- III. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley;

[Firma]
Secretaría

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



IV. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación;

V. Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento;

VI. Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones;

VII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros; y

VIII. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación; y

IX. Analizar, cuando sean requeridos, los dictámenes y fallos de adjudicación en los procesos de Contratación de adquisiciones y/o servicios que emitan los servidores públicos encargados del ejercicio del gasto público.

Por lo que el **SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS** estará integrado por: -----

· La Sindica Única del H. Ayuntamiento; ----- **C.LIC. LIDIA DE LEON GUTIERREZ**

· Regidor Comisionado en Hacienda Municipal; - **C.ING.JOSE NORBERTO AGUIRRE ORELLAN**

· Tesorera Municipal; ----- **C.C.P.A., ROSA MARINA SANCHEZ LOPEZ**

· Contralor Municipal; ----- **L.C. ANICETO ARGIMIRO GARCIA CAMACHO**

· Oficial Mayor; ----- **LIC. QUINTIN BENITEZ RIVERA**

ACUERDO: Se establece que una vez emitida la votación del tercer punto, se obtuvieron 6 votos a favor y uno en contra pronunciado por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero. Por lo que los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por Mayoría de Votos. La INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, para que ejerza en el ámbito de sus competencias las funciones establecidas en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley No. 539 de ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

SEXTO PUNTO: - CLAUSURA. -El ciudadano Leobardo Gómez González Presidente Municipal pregunta a la ciudadana Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional si existe algún otro punto a tratar, que no. Por lo anterior se instruye se proceda a la elaboración

Presidente

Sindica

Regidor 1º.

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidor 4º.

Regidor 5º.

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



del acta de cabildo correspondiente para que sea firmada al margen y al calce, se haga la remisión a la Soberanía Legislativa, al órgano fiscalizador, así como se ha publicado en la Gaceta Oficial del Estado; Así como sea publicado en la página oficial de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tihuatlán, Veracruz, y en su oportunidad sea fijada un extracto de la presente acta en la tabla de avisos de este H. Ayuntamiento, concluyéndose la misma el día de su inicio, en punto de las catorce horas con treinta minutos. Doy fe. Cúmplase.

C. LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ
SÍNDICA ÚNICA

C.ING. JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLAN
REGIDOR PRIMERO

C. MÓNICA CLAUDIO CASADOS
REGIDORA SEGUNDA

C. LIC. BERNARDO ALDANA VAQUIER
REGIDOR TERCERO

C.LIC.NORMA EDITH HERRERA VIVEROS
REGIDORA CUARTA

C. RODRIGO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR QUINTO

C. LIC. MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Página 6 de 8

